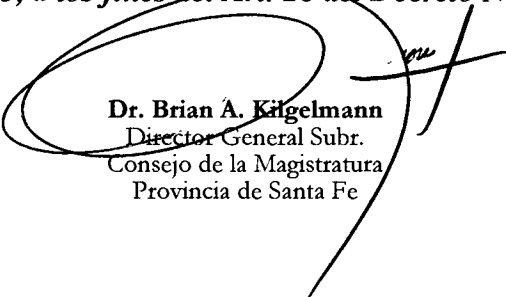




Dirección Provincial del
Consejo de la Magistratura

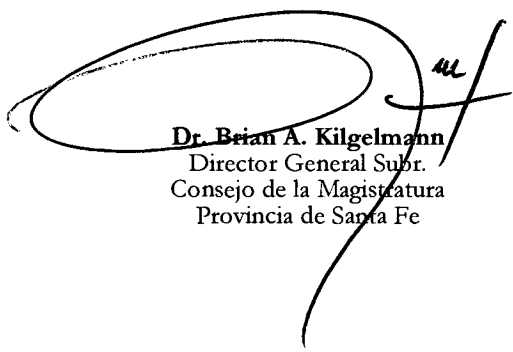
Se deja constancia que a partir de la fecha 29 de junio de 2017 se publica la notificación de la Resolución N° 073/17 del Presidente del Consejo de la Magistratura dentro de los concursos para la cobertura de los cargos de Defensores Públicos Adjuntos del Servicio Público Provincial para la Defensa Penal - Circunscripción Judicial N° 1; Defensor Público y Defensor Público Adjunto del Servicio Público Provincial para la Defensa Penal - Circunscripción Judicial N° 2 y Defensor Público Adjunto del Servicio Público Provincial para la Defensa Penal- Circunscripción Judicial N° 3, a los fines del ~~Art. 28~~ del Decreto N° 0854/16 y Art. 1 de la Resolución N° 0127/2016.


Dr. Brian A. Kilgelmann
Director General Subr.
Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 29 de junio de 2017.-

En el marco del Decreto N° 0854/16 (Art. N° 20 y 22) y Resoluciones Reglamentarias N° 0127/16 (Art. 1) y N° 0128/16 (Art. 7), se notifica que en el concurso destinado a cubrir las vacantes de *Defensores Públicos Adjuntos del Servicio Público Provincial para la Defensa Penal - Circunscripción Judicial N° 1; Defensor Público y Defensor Público Adjunto del Servicio Público Provincial para la Defensa Penal - Circunscripción Judicial N° 2 y Defensor Público Adjunto del Servicio Público Provincial para la Defensa Penal- Circunscripción Judicial N° 3*; el Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura mediante Resolución N° 073/17 dispone: “VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: **ARTÍCULO 1°** - Establecer que las sedes de la Circunscripción Judicial N° 1 cuya cobertura se gestiona corresponden a: *un (1) cargo vacante de Defensor Público adjunto para la ciudad de San Justo; un (1) cargo vacante de Defensor Público adjunto para la sede Helvecia y un (1) cargo vacante de Defensor Público adjunto para la ciudad de Santa Fe.* **ARTÍCULO 2°** - Establecer que las sedes de la Circunscripción Judicial N° 2 cuya cobertura se gestiona corresponden a: *un (1) cargo de Defensor Público para la ciudad de Villa Constitución y un (1) cargo de Defensor Público Adjunto para la ciudad de Casilda.-* **ARTÍCULO 3°** - Establecer que las sedes de la Circunscripción Judicial N° 3 cuya cobertura se gestiona corresponden a: *un (1) cargo de Defensor Público adjunto para la ciudad de Venado Tuerto.* **ARTÍCULO 4°** - Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.-”.-

Atentamente.-


Dr. Brian A. Kilgelmann
Director General Subr.
Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

DECRETO 0854/16:

“**ARTÍCULO 28°** – Notificaciones por medios informáticos: Podrá disponerse que los actos emitidos por los Cuerpos Colegiados, la Presidencia y Secretaría del Consejo de la Magistratura puedan ser notificados a todos los postulantes de manera pública a través de la Página Oficial de la Provincia de Santa Fe ... c) **Todos los plazos vinculados con dicha notificación comenzarán a correr el primer martes o viernes posterior a su fecha de publicación o el siguiente día hábil administrativo, en caso de no serlo aquel**”.

RESOLUCIÓN 0127/16: “**ARTÍCULO 1°** - Implementense, en los concursos regulados por el Decreto N° 0854/16, las notificaciones por medios informáticos dispuestas por el artículo 28° del citado plexo Normativo”

RESOLUCIÓN 0128/16: “**ARTÍCULO 4°** ... c) Resueltas las admisiones, se procederá a notificar a los postulantes y al Cuerpo Colegiado”



Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N° 073

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 28 de Junio de 2017.-

VISTO:

Los expedientes Nros. 02001-0028699; 02001-0023798-6; 02001-0026613-9, y 02004-0003048-7 - mediante los cuales se solicita se solicitó se proceda a la apertura de los concursos para cubrir distintos cargos vacantes de ***Defensores Públicos y Defensores Públicos Adjuntos del Servicio Público Provincial para la Defensa Penal de las Circunscripciones Judiciales N° 1; N° 2 y N° 3, ;***

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones Nros. 071/17 y 072/17 esta Presidencia resolvió conformar el Cuerpo Evaluador y llamar a concurso público de oposición, antecedentes y entrevista para cubrir distintos cargos Defensores Públicos y Defensores Públicos Adjuntos del Servicio Público Provincial para la Defensa Penal de las Circunscripciones Judiciales N° 1; N° 2 y N° 3, ;

Que asimismo se dispuso los lugares y se estableció el plazo y horarios de inscripción en el término de 10 días hábiles administrativos conforme artículo 27° del Decreto N° 0854/16 contados a partir del **MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2017 a las 08:00 hs. hasta las 12:00 hs. del día MARTES 25 DE JULIO DE 2017.-**

Que se advierte, que no se han determinado las sedes en las distintas circunscripciones en donde se encuentran las vacantes cuya cobertura se pretende, teniendo en consideración los requerimientos efectuados por los Defensores Regionales y por la Defensora Provincial del Servicio Público Provincial de Defensa Penal;

Que, por ello, corresponde en esta instancia determinar las sedes por circunscripción, en donde los postulantes efectuarán su opción de inscripción, en el período ya establecido.

Que la presente puede ser dictada por el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura en uso de las facultades previstas en el artículo 3° del Decreto N° 0854/16;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1° - Establecer que las sedes de la Circunscripción Judicial N° 1 cuya cobertura se gestiona corresponden a: ***un (1) cargo vacante de Defensor Público adjunto para sede San Justo; un (1) cargo vacante de Defensor Público adjunto para la sede Helvecia y un (1) cargo vacante de Defensor Público adjunto para la sede Santa Fe.***



Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

ARTICULO 2º - Establecer que las sedes de la Circunscripción Judicial Nº 2 cuya cobertura se gestiona corresponden a: ***un (1) cargo de Defensor Público para la sede Villa Constitución y un (1) cargo de Defensor Público Adjunto para la sede Casilda.-***

ARTÍCULO 3º - Establecer que las sedes de la Circunscripción Judicial Nº 3 cuya cobertura se gestiona corresponden a: ***un (1) cargo de Defensor Público adjunto para la sede Venado Tuerto.***

ARTÍCULO 4º - Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.-

LEANDRO MALAROTA
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Minist. Justicia y DD HH